

Relevancia De La Ética En El Ejercicio Profesional Del Consultor En Imagen

Relevance Of Ethics in The Professional Practice Consultant's Image

José Arturo Salcedo Mena

josearturosalcedo@gmail.com

Universidad Nacional Autónoma de México

Rocío Alejandra Salcedo Mena

rocioalejandrasalcedomena@gmail.com

Universidad Nacional Autónoma de México

Resumen

La presente reflexión ética se orienta a analizar el sentido de la acción humana en tanto individuo que realiza una profesión en el ámbito de lo social, que requiere una fuerza moral en la cual apoyar dicho quehacer públicamente, como es el caso de la responsabilidad y compromiso del consultor en imagen.

Palabras clave: Ética, ética profesional, ética del trabajo, imagen pública, consultor en imagen.

Abstract

This ethical reflection is aimed at analyzing the meaning of human action as an individual that make a profession in the social sphere, which requires a moral force to support this task publicly, such as the responsibility and commitment of the image consultant.

Keywords: Ethics, professional ethics, work ethics, public image, image consultant.

Líneas introductorias

La Ética como la Política tienen en su dimensión social un objeto común: los comportamientos de los individuos que participan en un todo social; pero ambas consideran ese objeto desde puntos de vista distintos pero complementarios. La Política examina los comportamientos en sus relaciones con una estructura de poder, y la Ética los considera en cuanto cumplen normas e intentan realizar valores objetivos. El poder pertenece a la esfera de los hechos sociales; el valor, al ámbito del deber ser.

Por eso la Política pretende ser un saber sobre hechos; la Ética, un conocimiento de valores. Los juicios de la Ética aplicada al campo social tratan de justificar una acción o un programa colectivo porque realizan valores deseables; para esto utilizan expresiones valorativas o preceptivas y no se refieren sólo a lo que efectivamente desean individuos o grupos sino lo que sería deseable para ellos. No interesan tanto los medios eficaces, sino los fines preferibles; por ello recurren a una racionalidad práctica. El discurso de la Política responde a preguntas distintas de la Ética, ya que interroga por los factores que producen una situación social; el discurso de la Ética se pregunta por la situación que sería deseable producir; por ello ambos discursos son complementarios. La Política sin una Ética que la justifique, es una fuerza ciega; la Ética social sin un conocimiento político que la explique, como señala Villoro (2000, p.4), es una Ética vacía. De esta manera, entre la Política y la Ética hay, a la vez, una oposición y una referencia mutua.

De acuerdo con lo señalado, en el presente hay un renovado interés acerca de la Ética que no atañe solamente al problema de los fundamentos de normas y valores morales y tampoco se limita a la discusión de teorías generales, sino que también concierne a múltiples aplicaciones en diferentes campos de la acción humana, como puede ser el ejercicio profesional inserto en el ejercicio público, caracterizado por la libre accesibilidad, por los comportamientos y las decisiones de las personas en sociedad (Garzón, 2008, p. 17).

Conforme a esta perspectiva teórica, la presente reflexión ética se orienta a analizar el sentido de la acción humana en tanto individuo que realiza una profesión en el ámbito de lo social, que requiere una fuerza moral en la cual apoyar dicho quehacer públicamente, como es el caso de la responsabilidad y compromiso del consultor en imagen.

El papel de la Ética

El vocablo “ética” comúnmente se presta a malos entendidos. Estrictamente hablando, la Ética, en muchas ocasiones también llamada filosofía moral, o filosofía práctica, o incluso ciencia política de antigüedad clásica, es una disciplina filosófica cuyo objeto de estudio es el comportamiento moral de los hombres. Así, de acuerdo con Aranguren (1979, p. 22), lo ético comprende ante todo las disposiciones del hombre en la vida, su carácter, sus costumbres y, naturalmente, lo moral. La etimología nos guía en el sentido de que *ethos* quiere decir que el carácter se logra mediante el hábito, que el *ethos* no es, como el *pathos*, dado por naturaleza, sino adquirido por hábito (virtud o vicio).

Este campo de la reflexión filosófica incluye desde lo que se conoce como conciencia moral, y que consiste en darse cuenta de lo que está bien y lo que está mal, hasta los juicios y valores morales, incluyendo el examen de lo que significa la libertad y la responsabilidad del acto moral.

Pero uno de los referentes más importantes de este campo son los valores éticos, ya que los valores humanos coinciden con los valores éticos. Pues Ética y humanismo coinciden, pero también Ética y *Paideia*, en tanto que ésta es “formación del hombre”. Juliana González (2001, p. 40) enfatiza este punto señalando que los valores éticos, específicamente éticos, son los valores del hombre como persona. Su eje es el *ethos*, la morada interior del ser humano, su carácter o modo de ser, su paradójico “libre destino” o “destino de libertad”: su segunda naturaleza. El ámbito ético es el ámbito de la interioridad, de la conciencia y la vivencia, de la autenticidad, del *daimon* socrático; el universo de la intención, la voluntad, la responsabilidad, de la forma única de ser y de responder, que sólo compete a la persona.

La vida ética, de acuerdo con esta interpretación, es también una forma de vinculación interhumana y de proyección a la universalidad. Es decir, se trata de reconocer una esencia individual y a la vez social de la ética; y se trata de la necesidad de recuperar una concepción ético-política que logre conciliar libertad y justicia en el ámbito de lo social. Tales son los presupuestos necesarios, como telón de fondo, con base en el cual hay que considerar el ejercicio profesional que integre la perspectiva de la persona y de lo social.

Sentido ético de la profesión

De acuerdo con lo señalado anteriormente, los ámbitos de la actividad humana son muy diversos; y de acuerdo con el tema que nos ocupa, hemos de referirnos a una de ellas que es desempeñar un trabajo, es decir, llevar a cabo un oficio, un empleo, una profesión. Si bien en la realización de un trabajo es importante la eficiencia como factor, como razón en el quehacer de las profesiones y los oficios, el profesar --de acuerdo con el significado del término-- se refiere a “declarar o enseñar en público”, y deriva del latín *profiteri* que quiere decir “declarar abiertamente”, “hacer profesión”, “confesar”. Del mismo origen provienen las palabras “profesor” y “profesión”, que sirven para hablar de quien se ocupa de algo y lo manifiesta de forma pública. De esta manera, decimos que alguien “hizo profesión de fe”, “que profesó en la universidad de J.K.” El término se refiere, entonces, por un lado al que declara públicamente, al que es un profesor, al que profesa una convicción; y, por otro lado, se refiere al profesional. Así, el que es un profesional en cierta manera renuncia a sus intereses personales, y “en cuerpo y alma se pone al servicio de su profesión”, cuyo fundamento ético (*ethos* o forma peculiar de ser, “ontológicamente hablando”), asentado en la dignidad humana, impide tomar al hombre como un medio. Se trata de la dignidad ética planteada por Kant al afirmar que al ser humano jamás se le debe tomar como un medio sino como un fin en sí mismo (máxima expresada en *Fundamentación de la metafísica de las costumbres*).

El sentido ético del trabajo tiene su fundamento en la conexión de la dignidad de la persona que lo realiza, es decir, con lo que esencialmente es como ser-ente que trabaja. Como señala Silva Camarena (2001), el requerimiento pragmático de eficiencia usa a la persona como medio para conseguir beneficios o utilidades; en cambio la demanda ética de la eficiencia generada por el sentido ético del trabajo toma al hombre respetando como un fin en sí mismo, y a su labor, como algo digno del mismo respeto de lo humano. El trabajo tiene un sentido ético porque puede hacerse bien o mal; el sentido ético de la vida es posible porque puede vivirse bien o mal. Aristóteles lo refiere en su *Ética nicomaquea* cuando relaciona el vivir bien, el obrar bien y el ser feliz.

De acuerdo con estos presupuestos y tomando en consideración el sentido de los términos

“profesar” y “ser profesional”, se pueden vincular los términos para comprender lo que quiere decir ética profesional en el sentido de que se trata de la fuerza moral en la que se apoya lo que profesamos, nuestra profesión. Se trata pues, del fundamento ético de nuestro quehacer públicamente declarado, como por ejemplo en la protesta que se rinde cuando alguien en una institución educativa queda autorizado académica y

moralmente para ejercer una profesión, es decir en la toma de protesta en un examen profesional; esto alude a lo públicamente reconocido, cuando en ese mismo acto las sociedades simbólicamente avalan la autorización. Pero también podemos pensar en el caso de lo públicamente retirado, cuando la comunidad, a través de la figura de autoridad, retira en una especie de degradación el mencionado reconocimiento por una falla profesional o infidelidad a su compromiso ético.

Cuando nos preguntamos qué es entonces la ética profesional podemos entender que nos estamos refiriendo al sentido preciso de nuestro quehacer que puede ser efectivamente ético o puede dejar de serlo. Ciertamente, la ética profesional no depende sólo de ciertas normas o códigos de ética de distintos gremios profesionales, como en el caso de los consultores en imagen. Dicha ética no trata exclusivamente de ponernos en el dilema de cumplir o no determinadas reglas morales. Hay que considerar que si se es “hombre”, “persona”, es necesario elegir entre una cosa y otra, entre una acción u otra. Pues vivir es elegir; estamos entonces forzados a decidir porque somos libres y somos libres por la insuficiencia e incompletud de nuestro ser, como lo describe Platón en su Banquete. De aquí que comportamiento moral, y por tanto, el de ética profesional, es por esencia libre, consciente y responsable de las consecuencias, independientemente de las buenas intenciones. Por otra parte, los códigos morales, sean sociales, religiosos o profesionales, sólo orientan nuestras decisiones. Y éstas son las que después de haber sido tomadas sufrirán nuestra aprobación y la ajena, o nuestro rechazo y el de los demás. Pero tenemos que tener presente que muchos quehaceres tienen sus propios códigos, reglas o normas, y parecería que fuera suficiente con hacer lo que ellos mandan para estar con la conciencia tranquila; pero esto no es así, pues la conciencia moral no estará tranquila frente a los conflictos morales que nos plantean nuestras posibles opciones y elecciones.

Lo anterior significa que la ética en el sentido profesional tiene que ver íntimamente con nosotros debido a que está directamente vinculada con la calidad moral de nuestro trabajo.

Está relacionado con el modo de llevar a cabo nuestro quehacer e implica entrega vocacional, responsabilidad y honestidad intelectual. La ética profesional es un compromiso con lo que cada ser humano hace.

Compromiso ético-profesional

El compromiso ético es tan importante que en él, como señala Aristóteles respecto de las virtudes, tiene que ver poco o nada con el saber, pues para la moral valen

más los actos de justicia, templanza, responsabilidad y autenticidad (1979, p. 21). Por ejemplo, se puede ser un buen o mal consultor en imagen; todo depende de que haga bien o mal su trabajo. Si lo hace mal, procede inmoralmente, es decir sin ética profesional, lo cual significa que ha sido incapaz de ponerse al servicio de los intereses de la profesión. Pero una falla profesional, es decir, una falla de ética profesional, es algo muy grave, porque en realidad el ethos profesional no permite infidelidad o violación, ya que el que las comete no es un profesional. Es como en el caso de un científico que miente, no es que sea un hombre mentiroso, sino que es alguien que ya no es un científico; un médico que se pone al servicio de la muerte, deja de ser un médico, no obstante tenga un título en una de las paredes de su consultorio.

La expresión “ética del trabajo” significa, en consecuencia, un compromiso ineludible de hacer bien las cosas, un compromiso que no se puede dejar de cumplir, porque tiene que ver con un compromiso con el propio ser, que nos hace más o nos hace menos, nos hace mejores o nos empeora, nos enriquece o nos empobrece en nuestra propia condición humana. La ética del trabajo es un principio que no se puede violar, una lealtad que no se puede abandonar, que no se puede defraudar.

En consecuencia, “hacer bien las cosas” tiene que ver, para referirnos a lo esencial, con “vivir bien la propia vida”. De aquí que la ética del trabajo forme un imperativo ético de la propia existencia. Esto significa que cuando se actúa con la ética del trabajo, es que se ha logrado integrar ya el quehacer con la propia vida, y por tanto, con la de los demás, en un profundo y natural sentido comunitario, social.

La ética profesional se llama así porque es el fundamento ético de lo que profesionalmente se hace y de lo que se es, en el desarrollo de una determinada forma de vida. Su nombre viene, como se dijo con anterioridad, de lo profesado y de lo ético, que en griego alude a la segunda naturaleza, no a la física, sino a la que tiene que ver con la libertad de ser, como se quiere ser o como se tiene vocacionalmente necesidad de ser para que la vida valga la pena de ser vivida. Como señala Silva Camarena (2002), sin ética del trabajo y sin ética profesional, lo que se hace queda reducido sólo a una chamba, o a una “talacha”, a un modo de obtener dinero, pero no se tiene propiamente un trabajo. De esta manera, dejamos de ser seres de la praxis, de la acción, de la creación, de la póyesis laboral, que es la construcción de nuestro propio ser por medio de nuestro trabajo.

Esto nos lleva a pensar que si uno falla moralmente, en cierta manera deja de ser un poco lo que es, deja de ser lo que era, se es menos; la ética profesional, como los

actos morales, hace al hombre honorable, y nadie en situaciones normales puede soportar dejar de ser lo que es.

Cabe precisar, en fin, que cuando hay ética profesional, hay responsabilidad profesional, hay profesionalismo. La responsabilidad es la imposibilidad de apelar a un pretexto, por bueno que pudiera ser, para justificar el hecho de que no se hizo lo que vital y profesionalmente se tenía que hacer. Además, la ética profesional permite vivir la experiencia del desinterés; cumplir por el interés de estar bien con uno mismo; pero en una especie de recompensa bien ganada, ese interés da la posibilidad de ser desinteresados con los demás. Si se es un buen consultor en imagen, se desarrollan buenos programas integrales para personas, marcas, empresas, instituciones y productos, con formas más inteligentes y responsables de comunicación.

El ethos verdadero de la profesión exige actuar más por la satisfacción de haber cumplido; en suma, es un medio para estar bien con uno mismo, que hace posible que uno quiera hacer las cosas bien sin ninguna otra razón, y, sobre todo, sin segundas intenciones (no para que halaguen o admiren la propia responsabilidad).

Para concretar este punto, podemos distinguir entre ser profesional y ser profesionista o tener una profesión, que en nuestros días casi siempre corresponden a poseer títulos y posgrados. La diferencia la establecen las distintas formas de compromiso del trabajador.

Tener una profesión es mantener un compromiso con un determinado saber teórico y práctico con los demás. Este compromiso con los demás es principalmente de carácter social, y se puede cumplir, por ejemplo, con el servicio social que ofrece la profesión. En cambio, ser profesional es algo que no sólo tiene que ver con habilidades o conocimientos y estudios realizados, sino también con una especial forma de responsabilidad. Ser profesional en la realización de un trabajo significa que uno es capaz de mantener un compromiso más fuerte y firme con “lo que hace”, con “la manera en que lo hace”, que con cualquier otra cosa relacionada con la propia subjetividad o la de alguien más. En este compromiso toma presencia el sentido ético del trabajo; el carácter ético del trabajo es lo que debe quedar en primer plano de las acciones. La ética del trabajo, de cualquier forma de trabajo (como puede ser la consultoría en imagen), consiste efectivamente en hacer bien lo que se hace, por arriba de otros intereses.

La ética profesional, por consiguiente, incluye este sentido ético del trabajo pero implica un mayor compromiso ético-moral, ya que el profesional, al adoptar determinado trabajo como su profesión y como una forma de vida, adquiere libre y conscientemente el ethos de este quehacer; es decir, el fundamento ético que hace posible una específica forma de praxis humana. El profesional, como señala Juliana González (p. 41), requiere también de autenticidad, que sólo se logra en la afirmación simultánea de lo individual y lo social, de la libertad y la solidaridad; pues el proceso de individuación, de creación de la persona moral, implica la creación de vínculos genuinos desde los cuales surgen los valores sociales. La creación más propia y decisiva de la libertad es, como insiste Juliana González, la comunicación misma y, con ella, la construcción de la polis humana. La comunicación verdadera y su forma suprema que es la philía, no es algo dado, sino adquirido o creado; es, en efecto, obra de la libertad, la cual construye la auténtica proyección humana. El yo ético coincide con la persona, sustrato genuino de los auténticos valores humanos. El auténtico profesional es el yo que trasciende la estructura de la dominación integrando en sí mismo la alteridad, la responsabilidad social.

El compromiso ético, entonces, implica que se sustenta no sólo en títulos o grados académicos sino en una forma de ser, en una decisión de ética profesional, mediante la adopción de un ethos, que no puede abandonarse sin dejar de ser lo que se era. Esto mismo vale para cualquier profesión, como la del consultor en imagen, que como tal encuentra su razón de ser última en un ethos vocacional, que naturalmente exige una ética profesional: una responsabilidad moral, que suele ser orientada por los códigos de ética profesional, inherente al ser y al hacer, o sea, a lo que se es y a lo que se hace.

Ética y consultoría en imagen

Si tomamos en consideración los presupuestos de la ética y su implicación con el ejercicio profesional en el ámbito de la consultoría en imagen, podemos inferir la relevancia de la ética como parte del desarrollo integral de la responsabilidad y calidad de la práctica profesional. Y uno de los primeros aspectos por atender es el de precisar las condiciones idóneas para el despliegue de conductas que propicien la racionalización de la toma de decisiones de una consultoría, acorde con la consecución de metas y fines esperados.

Sin embargo, es preciso aclarar, como se hizo en apartados anteriores, que nos referimos a la ética y no a la moral, a pesar de su relación estrecha. La ética tiene como objeto al hombre y su comportamiento total en el mundo, es decir, su comportamiento según la elección que haya hecho para toda su vida en la comunidad en que vive; tiene el carácter de describir y analizar el comportamiento del hombre en relación con la moral vigente (así como también el análisis y crítica de dicha moral) y, por otro, tiene por objeto proyectar un nuevo horizonte para desarrollar nuevas posibilidades. Por su parte, la moral es el sistema de normas, reglas o deberes que regulan las acciones de los hombres entre sí, y exige además el cumplimiento de estas normas. Los deberes morales son deberes adquiridos no por el propio y libre crearse a sí mismo el hombre, sino impuestos, obligados socialmente. Y la serie de actos que se realizan de acuerdo con las normas es a lo que se le llama moralidad; es el conjunto de relaciones efectivas, de actos concretos que cobran un significado moral con respecto a la moral dada. La moralidad es la manera cotidiana en que se viven las normas, es decir, la serie de actos efectivos tal y como se realizan efectivamente.

La moral, aunque se refiere a la toma de decisiones de la vida diaria, no profundiza en la reflexión de los fundamentos. Por su parte, la ética permite reflexionar acerca del porqué de nuestras actuaciones o del comportamiento social, de donde se deriva la importancia que esto tiene en el ejercicio de una consultoría en imagen. Podemos en consecuencia reiterar que la ética es una disciplina que indaga la finalidad de la conducta humana, de las instituciones sociales y la convivencia en general. El telón de fondo del ejercicio profesional es el comportamiento ético como persona con principios de acción.

Ahora bien, todas las organizaciones tienen como finalidad crear bienes o servicios que le den sentido, y a través de ellos adquieren su legitimación y validez social. Y aquí está presente la ética, pues ayuda a clarificar el bien interno que produce la organización y que la legitima ante la sociedad; al mismo tiempo, ve cuáles son los medios adecuados para producir esos bienes o servicios, y qué conductas y actitudes producen; aquí entran en juego la toma de decisiones justas, correctas y prudentes (Gordoa, 2003, p. 371).

Es muy sugerente el planteamiento de Adela Cortina (2008, p. 173), cuando se refiere a la “ética empresarial”, en el sentido de que las actividades empresariales no pueden estar desligadas de los valores básicos de una ética cívica. Advierte que tanto entre los empresarios como entre el público en general está muy extendida la convicción de que “el negocio es el negocio”, esto es que para hacer negocios y gestionar una

empresa es preciso dejar a un lado la ética común y concentrarse en los beneficios con todos los medios al alcance, teniendo como únicos límites los del cumplimiento de la legalidad y la sujeción a las leyes del mercado.

Pero también aclara Cortina que es cierto que la dinámica desatada por esa mentalidad tan extendida ha llegado a un punto en que la credibilidad de las empresas se ha visto seriamente socavada. Incluso se ha extendido por la mayor parte de los países desarrollados una afición creciente a la llamada “ética de los negocios”, que también recibe otros nombres, como “ética empresarial”. El intento de restaurar el valor de la confianza como algo que nunca debieron perder las empresas llevó a preguntarse por la responsabilidad de éstas a largo plazo, puesto que la confianza sólo puede ser restaurada en un amplio período de tiempo.

La conclusión a la que llegan los estudiosos de la ética empresarial, de acuerdo con Adela

Cortina, es que las empresas que adoptan ciertos valores éticos como guía de sus acciones y comportamientos, tanto en el interior como al exterior, son las que mejor sobreviven en tiempos de dura competencia. Tales valores son: la creación de un sentido de “pertenencia” entre sus miembros, una “confianza” entre las personas que de un modo u otro se relacionan con la empresa, y que el servicio que brinda la empresa se comporte razonablemente con las personas y con el medio o contexto. La empresa o negocio es una parte de la sociedad que necesita legitimar su existencia y sus comportamientos, y esta legitimación no puede obtenerla hoy en día más que de la confianza que infunde en el público y en sus propios miembros.

Para el caso que nos ocupa, es fundamental notar que la adopción por parte de las empresas de un ejercicio profesional en el manejo de la imagen pública, y de un conjunto de valores morales como guía del ejercicio interno y externo, no responde sólo a una moral del deber (que no puede soslayarse), sino también a una voluntad de supervivencia que lleva a contemplar una determinada moral como algo económicamente rentable. Se trata de ir de la ética de la convicción a la ética de la responsabilidad, pero no al puro pragmatismo (Cortina, 1973, p.p. 272-273).

Es pertinente asumir una nueva cultura empresarial que no separe el ejercicio profesional de la ética, sino que genere una peculiar forma de vida que cada vez es menos opcional y más obligatoria para quienes se encuentran inmersos en un mundo competitivo empresarial. Desde esta perspectiva, esta peculiar forma de vida, ese nuevo ethos empresarial, posee los rasgos enfatizados por Cortina: responsabilidad por el

futuro, reconciliar el beneficio y el tiempo; desarrollo de la capacidad comunicativa, entorno afectivo; personalización e identificación de las “firmas”; y confianza, pues las imágenes de eficiencia han sido sustituidas por la de la confianza entre la firma y el público, como el caso de la imagen de responsabilidad social y ecológica de la firma, con la que se trata de establecer un lazo entre la firma y el público que demanda una consultoría en imagen. Aceptar un modelo de ética profesional o empresarial como el que se ha postulado aquí, supone, entre otras cosas, comprender que ésta forma parte indivisible de una más amplia ética cívica --en términos de Cortina-- que es la moral propia de una sociedad diversa, democrática y plural.

Supone aceptar un marco ético comunicativo en que cobra sentido la defensa y promoción de los derechos humanos y el reconocimiento de que toda persona es un interlocutor válido; se podría afirmar que se trata de una ética profesional dialógica.

Los presupuestos señalados nos permiten apuntar que para el caso del ejercicio profesional del consultor en imagen, un proceso de creación de una imagen pública cobra sentido en función de la organización social de la que forma parte. De aquí que, como señala Víctor Gordo (p.p. 373 -C 374), la práctica profesional se realiza teniendo como marco una ética social preocupada por las relaciones que los hombres entablan entre sí, en la familia, en el mundo laboral y en el mundo político; pues el proceso es parte de la ética misma, de ella depende, y las repercusiones de su trabajo recaen en ella.

Es muy sugerente la alusión del autor de El poder de la imagen pública, a la ética mínima como parte del pluralismo ideológico, parte esencial de la percepción colectiva; el pluralismo significa que en una sociedad, a pesar de que sus miembros tengan normas morales radicalmente distintas, pueden compartir ciertos mínimos morales innegociables, no impuestos, sino por propia convicción, por creer que dejarían de ser una sociedad si dejaran de propiciar ciertos valores mínimos. Por ello, quien activa un proceso de creación de imagen pública, debe partir siempre de las bases de ética: capacidad de elección, manejo de la libertad; igualdad, entendida como eliminación de dominación; solidaridad, en beneficio de la sociedad; tolerancia, respeto de las distintas maneras de pensar, sin imponer la propia; y respeto a las distintas cosmovisiones a partir de una actitud dialógica (Gordo, p.p. 373 -C 374).

A manera de conclusión

Compartimos la idea de Gordo de que si la meta en toda creación de imagen pública es satisfacer las necesidades humanas a través de la puesta en marcha de todo un

proceso de ingeniería, su bien interno o los bienes intangibles que lo legitiman ante la sociedad no pueden ser otros que el desarrollo máximo de las capacidades. Y esto no podrá lograrse si no se promocionan los valores y principios referidos a lo largo de este trabajo desde su núcleo laboral; pues efectivamente, el ejercicio profesional no es ajeno a la ética, sino que tiene en el seno de la misma su razón de ser y su sentido, por lo que vale la pena conjugar, por una parte, la responsabilidad como persona ética y la eficiencia profesional con objetivos también con orientación ética, en un ámbito de respeto, cooperación y creatividad.

Referencias

- Aristóteles (1973). *Ética Nicomaquea*. México: Porrúa.
- Cortina, Adela (1973). *Ética aplicada y democracia radical*. Madrid: Ed. Técnos.
- Cortina, Adela, y Emilio Martínez (2008). *Ética*. (4ª. ed.) Madrid: Ediciones Akal.
- Garzón, Mercedes y Juan Garzón (1976). *Ética y Sociedad*. México: Editorial Edicol.
- González, Juliana y Josu Landa (coordinadores) (2001). *Los Valores Humanos en México*. (2ª. ed.) México: UNAM - S. XXI.
- Gordoa, Víctor (2004). *El Poder de la Imagen Pública*. México: Grijalbo.
- Gordoa, Víctor (2003). *Imagología*. México: Grijalbo.
- Kant, Emmanuel (1980). *Fundamentación de la metafísica de las costumbres*. Madrid: Espasa-Calpe.
- Silva Camarena, Juan Manuel (2002). *¿Qué es eso de ética profesional?* (No. 2005, abril- junio 2002). México: Revista Contaduría y Administración.
- Villoro, Luis (coord.) (2000). *Los linderos de la ética*. México: UNAM- S. XXI.